

30170

Jaime
24 OCT. 2005

16h

que
25-10-05
escanear.Ximena Valencia
C.A.U.**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:**

Valor \$1 = c/a.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, notifico a usted que con fecha 29 de septiembre de 2005 se otorgó la escritura de cesión de participaciones de la Compañía **PUBLISCREEN CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 20 de octubre de 2005; de acuerdo con el siguiente detalle:

CEDENTE	C.C.	PARTICIPACIONES	CESIONARIO	C.C.
Jorge Edgar González Álvarez	060076435-1	320	Jorge Fernando Ushiña Achig	170719836-0
Juan Alberto Prado Troya	171344744-7	40	Manuel Ushiña Cuesta	170051671-7
Antonio José Lecaro Dávila	170942947-4	40	Diego Fernando Ushiña Simbaña	171817311-3

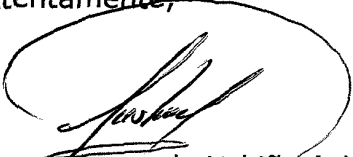
Declaro que el Cedentes y el Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, respectivamente.

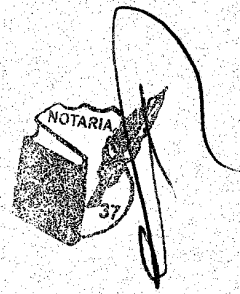
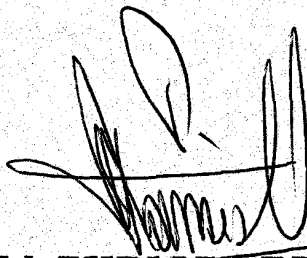
El nuevo domicilio de la compañía PUBLISCREEN CIA. LTDA. se encuentran ubicadas en el inmueble N58-A de calle la José Bustos y pasaje C, sector SOLCA, de esta ciudad de Quito.

Los nuevos administradores son los que constan en los nombramientos inscritos adjuntos.

Así mismo solicito a usted que una vez actualizados los datos de la compañía se sirva emitir la nueva nomina de socios de PUBLISCREEN CIA. LTDA. y una nueva hoja de datos.

Atentamente,


 Jorge Fernando Ushiña Achig
GERENTE GENERAL
PUBLISCREEN CIA. LTDA.
OK
JF
 OK, CESION DE PARTICIPACIONES
 Y CAMBIO DE DIRECCION
 POSTAL REGISTRADOS
 25/10/2005
 JF



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACION DE LA COMPAÑIA
PUBLISCREEN COMPAÑIA LIMITADA**

**OTORGADA POR JORGE EDGAR GONZALEZ,
ALVAREZ, JUAN ALBERTO PRADO TROYA,
ANTONIO JOSE LECARO DAVILA Y CLAUDIA
VERONICA CAIOZZI YAPOR**

**A FAVOR DE JORGE FERNANDO USHIÑA
ACHIG, MANUEL USHIÑA CUESTA Y DIEGO
FERNANDO USHIÑA SIMBAÑA**

CUANTIA: USD \$ 400,00

QUITO, 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005

DI: 03 COPIAS

JP

**OTORGADA POR
JORGE EDGAR GONZÁLEZ ÁLVAREZ,
JUAN ALBERTO PRADO TROYA,
ANTONIO JOSÉ LECARO DÁVILA Y
CLAUDIA VERÓNICA CAIOZZI YAPOR**

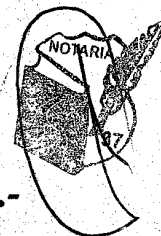
CUANTIA: \$ 400,00

DI : CUATRO COPIAS

MD.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veintinueve (29) de septiembre del año dos mil cinco, ante mi Doctor Mauricio Ramírez Molina, Notario Trigésimo Séptimo Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular, de acuerdo al Oficio Número Siete Siete Dos – DDP-STV, de fecha seis de septiembre de dos mil cinco, emitido por el Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece a la suscripción de la presente escritura pública,

como CEDENTES, el señor Jorge Edgar González Álvarez, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; el señor Juan Alberto Prado Troya, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, el señor Antonio José Lecaro Dávila, de estado civil casado, por sus propios derechos, conjuntamente con su cónyuge, señora Claudia Verónica Caiozzi Yapor; y, como CESIONARIOS, el señor Jorge Fernando Ushiña Achig, de estado civil viudo, por sus propios derechos; el señor Manuel Ushiña Cuesta, de estado civil viudo, por sus propios derechos; y, el señor Diego Fernando Ushiña Simbaña, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi el notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene la siguiente de Cesión de Participaciones al tenor de



las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen como CEDENTES, los señores Jorge Edgar González Álvarez, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; Juan Alberto Prado Troya, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, Antonio José Lecaro Dávila, de estado civil casado, por sus propios derechos, conjuntamente con su cónyuge, señora Claudia Verónica Caiozzi Yapor; y, como CESIONARIOS los señores Jorge Fernando Ushiña Achig, de estado civil viudo, por sus propios derechos; el señor Manuel Ushiña Cuesta, de estado civil viudo, por sus propios derechos; y, el señor Diego Fernando Ushiña Simbaña, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- La compañía PUBLISCREEN COMPAÑIA LIMITADA se constituyó mediante Escritura Pública de veintiocho de julio del año dos mil cuatro, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de agosto del año dos mil cuatro. DOS PUNTO DOS.- El señor Jorge Edgar González Álvarez, es propietario de trescientas veinte participaciones de valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía PUBLISCREEN COMPAÑIA LIMITADA. DOS PUNTO TRES.- El señor Juan Alberto Prado Troya, es propietario de cuarenta participaciones de valor

nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía PUBLISCREEN COMPAÑÍA LIMITADA. DOS PUNTO CUATRO.- El señor Antonio José Lecaro Dávila, es propietario de cuarenta participaciones de valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía PUBLISCREEN COMPAÑÍA LIMITADA. DOS PUNTO CINCO.-La junta general ordinaria de socios de la compañía, celebrada en Quito el veintiocho de septiembre del año dos mil cinco, autorizó en forma unánime la cesión de participaciones sociales en la forma y proporciones que más adelante se detallan. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes arriba expuestos, los CEDENTES, Jorge Edgar González Álvarez, cede sus trescientas veinte participaciones de valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía PUBLISCREEN COMPAÑÍA LIMITADA a favor del CESIONARIO Jorge Fernando Ushiña Achig; el señor Juan Alberto Prado Troya cede sus cuarenta participaciones de valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía PUBLISCREEN COMPAÑÍA LIMITADA a favor del CESIONARIO Manuel Ushiña Cuesta; y, el señor Antonio José Lecaro Dávila, conjuntamente con su cónyuge, la señora Claudia Verónica Caiozzi Yapor ceden sus cuarenta participaciones de valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía PUBLISCREEN COMPAÑÍA LIMITADA a favor del



CESIONARIO Diego Fernando Ushiña Simbaña. Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha les corresponde a los CEDENTES, utilidades del ejercicio en curso y en fin todas las cuentas patrimoniales. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, los socios de la citada compañía han renunciado a su derecho preferente, según consta en el Acta de Junta General Ordinaria de Socios de la compañía PUBLISCREEN COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veintiocho de septiembre del año dos mil cinco. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta cesión de participaciones, los CESIONARIOS pagan de contado, en moneda de curso legal y en este mismo acto a los CEDENTES la cantidad de cuatrocientos (US\$ 400,00) dólares de los Estados Unidos de América, en la forma proporcional indicada. Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial. **QUINTA: EFECTOS DE LA CESION.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los respectivos certificados de aportación, y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación a favor de los CESIONARIOS. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la prenombrada compañía. Perfeccionada la cesión de participaciones, la nueva composición del capital será la siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Jorge Fernando Ushiña Achig	US\$ 320.00	US\$ 320.00	320
Manuel Ushiña Cuesta	US\$ 40.00	US\$ 40.00	40
Diego Fernando Ushiña Simbaña	US\$ 40.00	US\$ 40.00	40
TOTALES	US\$ 400.00	US\$ 400.00	400

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a la presente escritura como documento habilitante de esta cesión de participaciones, el acta de junta general del día veintiocho de septiembre del año dos mil cinco. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por la Doctora Gabriela Cadena Loza, portadora de la matrícula profesional siete mil seiscientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el notario en alta y clara voz, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JORGE EDGAR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

C. CD60076435-1

C. V.

COMPA...

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR



...RECIENTES

Juan Alberto Prado Troya

JUAN ALBERTO PRADO TROYA

C.C. 171344744-7

C.V. 152-0237

Antonio José Lecaro Dávila

ANTONIO JOSÉ LECARO DÁVILA

C.C. 170942947-4

C.V. 3-0160

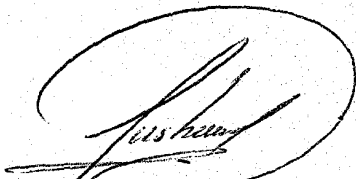
Claudia Verónica Caiozzi Yapor

CLAUDIA VERÓNICA CAIOZZI YAPOR

C.C. 170728019-2

C.V. 286030

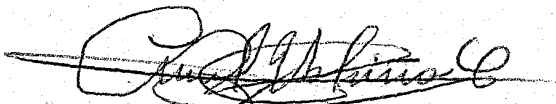
Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO
QUITO- - ECUADOR



JORGE FERNANDO USHIÑA ACHIG

C.C. 170719836-0

C.V. 168-0052



MANUEL USHIÑA CUESTA

C.C. 170051671-7

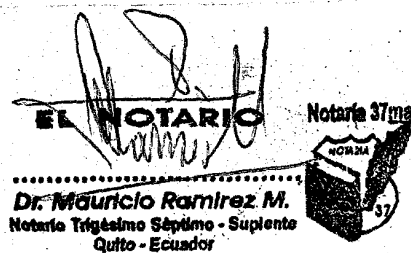
C.V. 176-0152



DIEGO FERNANDO USHIÑA SIMBAÑA

C.C. 171817311-3

C.V.



EL NOTARIO
Notaria 37ma
NORMA
37
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060076435-1

GONZALEZ ALVAREZ JORGE EDGAR

19 ABR 51

CHIMBORAZO/RIOBANCA/LIZARZABURU

01 168 00503

CHIMBORAZO/RIOBANCA

LIZARZABURU 52

[Firma]

[Fotografía]

[Sello Notarial]

EQUATORIAN***** VAAAAA

IDENTIFICADO

SECUNDARIA ELECTRICISTA

SEGUNDO GONZALEZ

ROSA ALVAREZ

QUITO 10/06/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2792250

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORA
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

13-0122

0600764351

CECULA

GONZALEZ ALVAREZ JORGE EDGAR

APellidos y Nombres

QUITO

ALFARO

[Firma]

[Sello Notarial]

JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET. QUITO, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

[Firma]

EL NOTARIO

Notaria 37ma

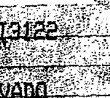
Dr. Mauricio Ramirez M.

Notario Trigésimo Séptimo - Suplente

Quito - Ecuador

[Sello Notarial]

ECUATORIANA***** E133313122
NACIONALIDAD NO DADO
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
OCCUPACION PROPIETARIO
MARIO ALBERTO PRADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARTA JOSE TROYA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
DULTO 17/02/2004
EJECUTIVA Y FECHA DE EXPEDICION
12/02/2004
FECHA DE CALIDAD
REN 0943671
FORMA No
Pch



PULGAR DERECHO
CABEZERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

152-0257
NUMERO

PRADO TROYA JUAN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

1713447447
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPIKARAN
QUITO
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNA

JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS POJA (3) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

EL NOTARIO

Notaria 37me

Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170942947-4

LECARO DAVILA ANTONIO JOSE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
30 MARZO 1977
REG. CIVIL 006 0467734
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

Ante Camarada

EQUATORIANA***** E33/214222

NACIONALIDAD CASADO CLAUDIA VERONICA CAIOZZI YAPOR
ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION JOSE EDUARDO LECARO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA INES ELVIRA DAVILA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/10/2002
FECHA DE CADUCIDAD 07/10/2014
FORMA No. REN 0302388
Pch

Ante Camarada

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

3-0160 NUMERO 1709429474 CEDULA
LECARO DAVILA ANTONIO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
CANTON

PICHINCHA/QUITO
CHAQUIBULO
PRESIDENTE DE LA JUNA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170728019-2

CAIOZZI YAPOR CLAUDIA VERONICA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
24 DICIEMBRE 1977
REG. CIVIL 017 0366 10930 E
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

Ante Camarada

EQUATORIANA***** E434414233

NACIONALIDAD CASADO ANTONIO JOSE LECARO DAVILA
ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION TITO AMADEO CAIOZZI
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE YOLANDA SALOME YAPOR
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 07/10/2002
FECHA DE CADUCIDAD 07/10/2014
FORMA No. REN 0302387
Pch

Ante Camarada

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

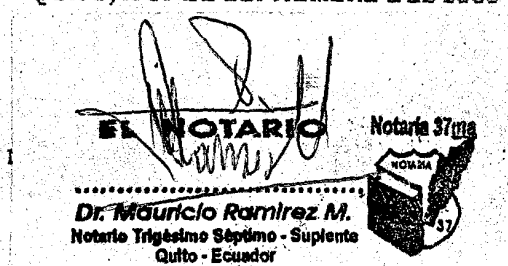
28-0030 NUMERO 1707280192 CEDULA
CAIOZZI YAPOR CLAUDIA VERONICA
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
CANTON

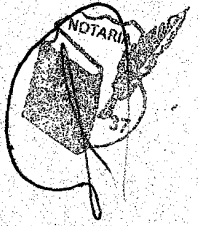
PICHINCHA/QUITO
BENALCAZAR
PRESIDENTE DE LA JUNA

JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN CUATRO FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA N. 170719836-0
USHINA ACHIG JORGE FERNANDO
01 MARZO 1962
PICHINCHA QUITO GUAPULO
LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 03 2 301 0178
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ GONZALEZ 62

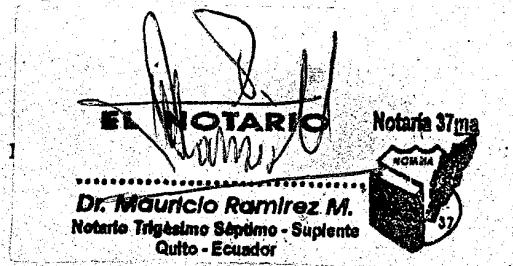
ECUATORIANA V4343V4242
VOTO ELOYA DEL ROSO SIBANA D
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MANUEL USHINA
CARMEN ACHIG
QUITO 20/11/97
20/11/2009
FORMA No. 1106918
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
188-0152 NUMERO 1707198360 CEDULA
USHINA ACHIG JORGE FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
PRESIDENTE DE LA JURY
BENALCAZAR
PACHA

JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME
FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA
(S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA
LA LEY.

QUITO, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170051671-7

USHINA CUESTA MANUEL
PICHINCHA/QUITO/ZAMBIZA
01 NOVIEMBRE 1930
FECHA DE NACIMIENTO 01/11/1930
REG. CIVIL 003 012 02964 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1930

[Signature]

ECUATORIANA***** V3333V2242

VIUDO CARMEN ACHES IND. DACT.

PRIMARIA MENSAJERO PROF. OCUP.

MIGUEL USHINA
PETRONA CUESTA
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 24/08/2005
FECHA DE EMISION 24/08/2017
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1577248
PCH

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

179-8182 NUMERO 179818717 CEXALA

USHINA CUESTA MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

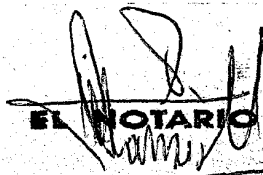
[Signature]

[Barcode]

JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME
FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA
(S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA
LA LEY.

QUITO, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005


EL NOTARIO
.....
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente
Quito - Ecuador

Notaria 37ma
NORMA
37



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171817311-3

USHIRA SIMBARA DIEGO FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

08 ENERO 1987

FECHA DE REGISTRO 0019 00194 M

PICHINCHA/QUITO

BONIALEZ SUAREZ 1987

[Signature]

ECUATORIANA***** E4343V4442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE FERNANDO USHIRA

ELVIA DEL ROCIO SIMBARA

QUITO 22/03/2005

22/03/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1429439

FORMA Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO

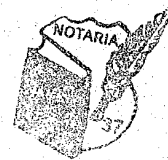
JP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (9) UTIL (29) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET. QUITO, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

[Signature]
EL NOTARIO
Notaria 37ma

Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigesimo Septimo - Suplente
Quito - Ecuador

[Stamp]



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PUBLISCREEN CIA. LTDA.

En Quito, en el inmueble No. N33153 de la avenida Eloy Alfaro, a los Veintiocho días del mes de septiembre del año 2005, siendo las 19h30, se reúnen los señores Jorge González Álvarez, Juan Alberto Prado Troya y Antonio Lecaro Dávila, socios de la Compañía PUBLISCREEN CIA. LTDA., y unánimemente, deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria.

Preside la Junta el señor Jorge González Álvarez y actúa como Secretaria, la señora Ivonne Suárez Lemos, Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes. Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente.

El Presidente propone a la Junta tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocer las renunciaciones de Gerente General y de Presidente, presentados por los señores Ivonne Suárez Lemos y Jorge González Álvarez, respectivamente.
2. Elección de Gerente General y Presidente de la compañía. Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como único punto del orden del día el indicado.
3. Autorización de la junta al señor Jorge González Álvarez, para que ceda participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Jorge Fernando Ushiña Achig.
4. Autorización de la junta al señor Juan Alberto Prado Troya, para que ceda participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Manuel Ushiña Cuesta.
5. Autorización de la junta al señor Antonio Lecaro Dávila, para que ceda participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Diego Fernando Ushiña Simbaña.

Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como los puntos del orden del día indicado.

En cuanto al primer punto del orden del día, en vista de que han presentado la renuncia irrevocable tanto al cargo de Gerente General la señora Ivonne Suárez Lemos, como de Presidente el señor Jorge González Álvarez, la Junta General Extraordinaria decide agradecer los servicios de los mencionados representantes y aceptar su renuncia.

En cuanto al segundo punto del orden del día, el señor Antonio Lecaro Dávila propone que se elija al señor Jorge Fernando Ushiña Achig como Gerente General por el período de cinco años y al señor Manuel Ushiña Cuesta como Presidente de la compañía para el período de cinco años. Los asistentes aprueban por unanimidad las mociones presentadas y resuelven elegir al señor Jorge Fernando Ushiña Achig, como Gerente General, por el período de cinco años, quien ejercerá la representación legal de la compañía; y al señor Manuel Ushiña Cuesta, como Presidente para el período de cinco años.

El Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día. Al respecto, toma la palabra el señor Jorge González Álvarez y expresa que ha mantenido conversaciones con el



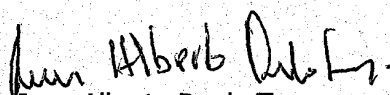
señor Fernando Ushiña Achig, quien está interesado en adquirir las trescientas veinte (320) participaciones sociales de su propiedad de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en tal virtud solicita a la junta que de forma unánime autorice la cesión. La junta resuelve de forma unánime autorizar la cesión de las trescientas veinte (320) participaciones sociales de propiedad del señor Jorge González Álvarez a favor del señor Fernando Ushiña Achig.

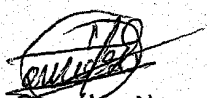
En cuanto al cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Antonio Lecaro Dávila y expresa que ha mantenido conversaciones con el señor Manuel Ushiña Cuesta, quien está interesado en adquirir las cuarenta (40) participaciones sociales de su propiedad de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en tal virtud solicita a la junta que de forma unánime autorice la cesión. La junta resuelve de forma unánime autorizar la cesión de las cuarenta (40) participaciones sociales de propiedad del señor Jorge González Álvarez a favor del señor Manuel Ushiña Cuesta.

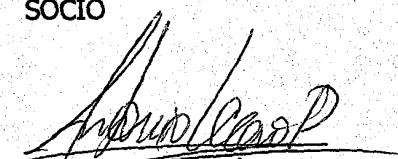
Finalmente, el Presidente dispone que se trate el quinto punto del orden del día. Toma la palabra el señor Juan Alberto Prado Troya y expresa que ha mantenido conversaciones con el señor Diego Fernando Ushiña Simbaña, quien está interesado en adquirir las cuarenta (40) participaciones sociales de su propiedad de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en tal virtud solicita a la junta que de forma unánime autorice la cesión. La junta resuelve de forma unánime autorizar la cesión de las cuarenta (40) participaciones sociales de propiedad del señor Juan Alberto Prado Troya a favor del señor Diego Fernando Ushiña Simbaña.

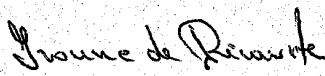
Siendo las 20h30, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las 21h00, se reinstala la Junta. El Secretario procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores socios.


Juan Alberto Prado Troya
SOCIO


Jorge González Álvarez
SOCIO - PRESIDENTE


Antonio Lecaro Dávila
SOCIO


Ivonne Suárez Lemos
SECRETARIA

430

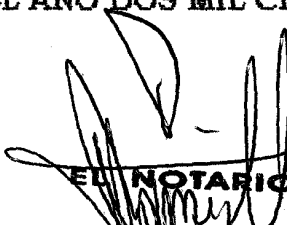


TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE CESION DE PARTICIPACION DE LA COMPAÑIA PUBLISCREEN
COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR JORGE EDGAR
GONZALEZ ALVAREZ, JUAN ALBERTO PRADO TROYA, ANTONIO
JOSE LECARO DAVILA Y CLAUDIA VERONICA CAIOZZI YAPOR A
FAVOR DE JORGE FERNANDO USHINA ACHIG, MANUEL USHINA
CUESTA Y DIEGO FERNANDO USHINA SIMBAÑA; DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

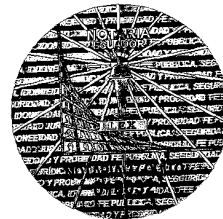

EL NOTARIO
.....
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigesimo Séptimo - Suplente
Quito - Ecuador



RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
PUBLISCREEN COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA
EL VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, DE LA
PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES; QUITO A, VEINTINUEVE
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-


EL NOTARIO
.....
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo - Suplente
Quito - Ecuador

Notaria 37ma



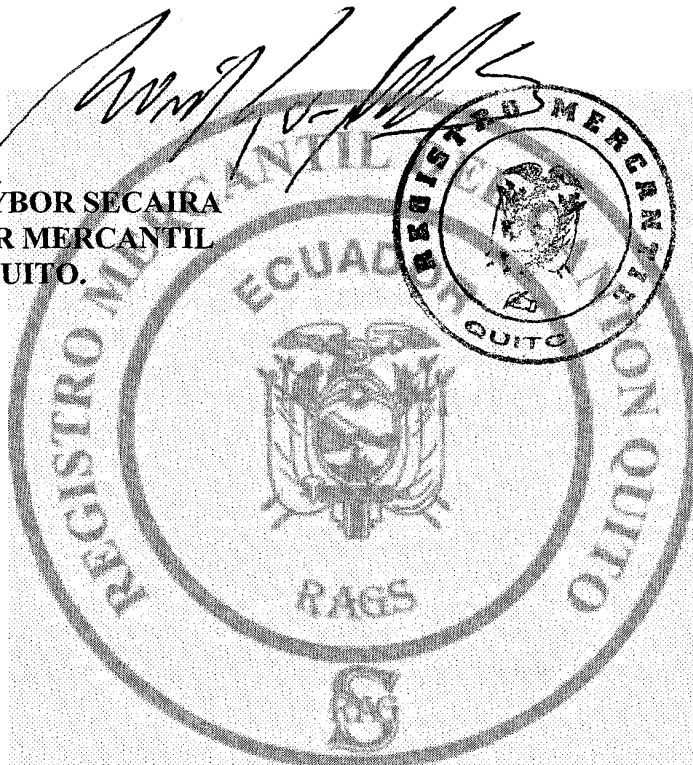


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2033** de REGISTRO MERCANTIL de nueve de Agosto del dos mil cuatro, a fs 1733 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la Compañía **"PUBLISCREEN CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Octubre de dos mil cinco.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng